

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

543

SANTIAGO, septiembre 21 de 1993.
LMV/272-93

Señor
Carlos Bascuñan E.
Jefe de Gabinete
S.E. el Presidente de la República
Presente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/19495		
A:	23 SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Estimado Sr. Bascuñan:

En relación a su nota CBE 93/16543 de fecha 19 de agosto último, cumpla con informar a Ud. que el Sr. Ministro, de acuerdo con las instrucciones impartidas por S.E. el Presidente de la República, recibió el día 17 del mes en curso al Sr. Guillermo Medina y demás directores del Sindicato Nº 7 de la División El Teniente, de Codelco-Chile, quienes plantearon sus inquietudes respecto de problemas habitacionales de los trabajadores, materia que este Ministerio estudiará en conjunto con las autoridades de la Empresa.

Saluda atentamente a Ud.,



Luis Maturana Villablanca
LUIS MATURANA VILLABLANCA
Jefe de Gabinete
Ministro de Minería

10/1494J

PRÉSIDENCIA DE LA REPUBLICA

23 SEP 1993

ARCHIVO PRESIDENCIAL



SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 7
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE
MUJICA 763 - FONOS 238539 - 239533 - 239539
RANCAGUA



RANCAGUA, Septiembre 21 de 1993.-

Excelentísimo
Sr. Presidente de la República
Abogado
Don Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE



De mi más alta consideración :

Por la presente me permito informar a su excelencia que de acuerdo a su comunicación de fecha 19 de Agosto de 1993, CBE-93-16543, sostuvimos la reunión con el distinguido Sr. Ministro de Minería y Presidente del Directorio de CODELCO CHILE Alejandro Hales J.

La reunión se llevó a efecto el día Viernes 17 de Septiembre de 1993 en el despacho del Sr. Hales, los temas que conversamos fueron los siguientes :

1. Relaciones Laborales y política de reducción de personal, de acuerdo a las instrucciones entregadas por su excelencia a la Federación de Trabajadores del Cobre.
2. Problemas Habitacionales de los Trabajadores que se organizaron como el "COMITE DE TRABAJADORES LOS SIN CASA", quienes le hicieron llegar una nota a su excelencia con fecha 15 de Septiembre, depositada en las Oficinas de la Presidencia de la República, donde se le hace notar a su excelencia que hay aproximadamente 1.500.- trabajadores en su inmensa mayoría jóvenes que viven de allegados o pagan arriendos realmente honeroso para sus ingresos que tienen en El Teniente, dado su condición de trabajadores que son los que tienen menores ingresos en nuestra División El Teniente.

Hago notar a su excelencia que todos los conjuntos habitacionales que existen en Rancagua entre los años 1964 - 1970 fueron gracias a la comprensión y decidida colaboración del Ex Presidente de la República Don Eduardo Frei Montalva (Q.E.P.D.) y es así como muchos trabajadores juntos a sus familiares tendrán que vivir reconocido del gesto tan social del Ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

En la Administración del Gobierno anterior del Sr. Comandante en Jefe Capitán General Augusto Pinochet Ugarte se continuó con el programa habitacional y se destinaron grandes recursos para estos fines.

Por estas razones que confiamos que el Sr. Presidente buscará algún mecanismo, ya sea CODELCO CHILE o el Banco del Estado de Chile para otorgarle a estos trabajadores un crédito blando para que puedan cumplir con el anhelo de todo ser humano de la casa propia.



SINDICATO DE TRABAJADORES N° 7
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE
MUJICA 763 - FONOS 238539 - 239533 - 239539
RANCAGUA

Escuchados nuestros puntos de vista, el Sr. Ministro Alejandro Hales J. demostró un gran interés por ayudarnos, tomando contacto en forma inmediata con el Sr. Presidente del Banco del Estado Andres Sanfuentes y pedirle su colaboración con un préstamo de 140 U.F. por trabajador inscrito en este Plan Habitacional y en un plazo razonable e interés a convenir.

Reconocemos la buena disposición del Ministro de Minería y el interés demostrado, cuestión que reconozco y agradezco, ya que estoy cierto y seguro que representa los sentimientos de su excelencia.

Sin otro particular, agradezco en primer lugar la respuesta a las inquietudes laborales y en segundo contar con su apoyo.

Atentamente,


GUILLERMO MEDINA GALVEZ
Presidente Sindicato N° 7

PRESIDENTE
Sindicato de Trabajadores N° 7
División El Teniente

Q3/19344

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
21 SEP 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL

SANTIAGO,

17 SET. 1993

ARCHIVO

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DN. ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República por el Comité Los Sin Casa de la División El Teniente, quienes solicitan ayuda a objeto de adquirir una vivienda.

Agradeceré a Ud. se sirva tomar conocimiento de lo planteado y estudiar la manera de atender las inquietudes de los interesados, informándonos al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial



MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Pdte. Ejecutivo de Codelco
- 2.- c.c. : Archivo Presidencial ✓

COMITE LOS SIN CASA
CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE
MUJICA 763 - FONOS 238539- 235714
RANCAGUA

Excelentísimo
Sr. Presidente de la República
Abogado
Don Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	83/18932
A:	15 SEP 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> RCA
C.B.E.	<input type="checkbox"/> MLP
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

71AG

De nuestra más alta consideración :

1. Considerando lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 14 de la Constitución Política de 1980, que establece lo siguiente :
"EL DERECHO DE PRESENTAR PETICIONES A LA AUTORIDAD SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE INTERES PUBLICO O PRIVADO, SIN OTRA LIMITACION QUE LA DE PROCEDER EN TERMINOS RESPETUOSOS Y CONVENIENTES".
2. Considerando lo establecido en el Artículo 62, numeral 6 que establece lo siguiente :
"ESTABLECER O MODIFICAR LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL O QUE INCIDAN EN ELLA, TANTO EL SECTOR PUBLICO COMO EL SECTOR PRIVADO".
3. Considerando que la Legislación del Trabajo desde la dictación del D.L. 2.758 "Hizo alcance de la expresión Bienestar, procede recurrir al significado normal de la palabra fijado en el DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA, el cual al efecto señala que; bienestar es vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad, o bien como copia de las cosas necesarias para vivir bien".
4. Considerando que somos trabajadores que en su inmensa mayoría que estamos postulando al sueño de la casa propia, trabajamos en las áreas altas de la mina Caletones, Coya y Rancagua y nos desplazamos en buses por caminos de alta montaña, permaneciendo alejados de nuestros hogares por espacios de 12 horas y trabajamos en turnos A,B,C., cuestión que nos obliga a madrugar en los turnos A, y en los turnos B regresar muy tarde a nuestros hogares, cerca de las 02:00 hrs. de la madrugada y arrendamos viviendas en poblaciones donde permanentemente se sufre de asalto, ya que nos individualizan como Trabajadores del Cobre y piensan que andamos poco menos que nadando en billete.

Recordando que los Planes Habitacionales en El Mineral El Teniente se iniciaron en el período presidencial del Distinguido Ex Presidente de la República y Gran Estadista Don Eduardo Frei Montalva (Q.E.P.D.), fue allí como la inmensa mayoría de los trabajadores de El Teniente hoy día tienen su casa propia donde viven tranquilos, en cambio nosotros (aprox. 1.500.-) se nos

comunicó que por instrucciones del Gobierno se terminaron los Recursos Económicos para continuar con los Planes Habitacionales, cuestión que como usted comprenderá Distinguido Señor Presidente nos tienen muy angustiado junto a nuestro grupo familiar.

5. Los trabajadores afectados nos hemos constituidos como el comité de "LOS SIN CASA" y estamos haciendo gestiones a nivel de nuestra División El Teniente y del Banco del Estado para poder obtener recursos económicos e ir a un Plan Habitacional para los más necesitados. Hasta estos instantes tenemos cerca de 300 trabajadores inscritos y que ya hemos cancelado los primeros \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos) a las personas que nos están asesorando en este sueño de la casa propia.
6. La idea de recurrir a Ustedes es por las siguientes razones:
 - A) Por sus facultades que tiene en D.L. 146, Art. 15.
 - B) Porque hemos notado en la televisión su rostro de felicidad cuando entrega las llaves de la casa propia a los más desposeídos de la fortuna que son los trabajadores mismos.
 - C) Porque somos conocedores de su calidad humana para atender las demandas sociales del sector laboral.
7. Hacemos notar que lo único que solicitamos como aporte de nuestro empleador son 140 U.F., que es lo que nos exigen para el pie inicial y las casas tendrían un valor de 550 U.F. con un metraje construido de 60 metros cuadrado. También queremos hacer presente que en estos Planes Habitacionales de esta División El Teniente se les facilitó cantidades que fluctuaban en 435 U.F., 535 U.F., 700 U.F. (Supervisores) y 1.200 U.F. a los trabajadores de Santiago que reubicaron en Rancagua, en cambio nosotros pedimos con toda humildad solo 140 U.F., con el interés a convenir con nuestro empleador División El Teniente, que sea igual al que le otorgó al resto de los trabajadores de esta misma División.

Sin otro particular, reciba Usted nuestro afecto que rogamos hacerlo extensivo a su Distinguida esposa Señora Leonor Oyarzún.

Atentamente,


MANUEL PINO URRRA
Presidente
Depto. Fundición


JUAN GARRIDO CARRERA
Secretario
Depto. Mina


ERICK ZEBALLOS GARCIA
Tesorero
Depto. Mina


HECTOR FUENTES VIDAL
Director
Depto. Concentrador